

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

4740 **DECRETO EXENTO**

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR,

0 9 SEP 2011

VISTOS

1. Ley Nº 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.

- 2. Según las Necesidades del Establecimiento IGNACIO CARRERA PINTO" para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2011, solicita el presente contrato.
- 3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
- 4. Decreto Exento Na 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
- 5. Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
- 6. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la llustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

YANET ALEJANDRA VEGA VEGA NOMBRE

13.761.598-3 RUT

ASISTENTE DE AULA CARGO EST. EDUCACIONAL : IGNACIO CARRERA PINTO JORNADA : 32 HORAS

VALOR CONTRATO \$160.000..-

1 DE ABRIL DE 2011 DESDE

16 DE DICIEMBRE DE 2011 **HASTA**

SUBTITULO 22, ITEM 11, ASIGNACION 999 **IMPUTACION** (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

REVENUE FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NAMCY FAIRFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP DAEM
- Interesado

RUBEN A ADMINISTRADOR MUNICIPAL